



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 48318/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 572/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 572/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II (Álgebra).

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

rn

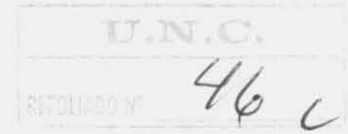
sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

13



RESOLUCION N° 572/2011

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341/90 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Y CONSIDERANDO:

- La propuesta efectuada a tales efectos por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;
- Que la misma especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargos y dedicación;
- Que, asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;
- Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341/90;
- Que existe disponibilidad presupuestaria;
- Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

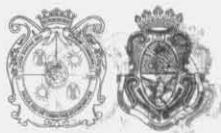
Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV

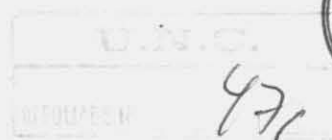
Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



19º Ord.
EXP-UNC:0048318/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas



Anexo – Resolución HCD Nº 572/2011

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA

I. Area: Matemática

1. Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

1.1. Asignación Principal: Matemática II (Álgebra)

- Cargo: Uno de Profesor Adjunto –Cod. 111-
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Lic. Carlos E. Trucchi Goñalons

Jurado:

Titulares: MBA. Roberto P. Fugiglando	(UNC) ✓
Esp. Silvia Bilesio	(UNC) ✓
Cra. Graciela Irene Recabarren	(UNRC) ✓
Suplentes: Lic. Miguelina Isabel Chiarle	(UNC) ✓
Ing. Carlos Alfonso Martínez	(UNC) ✓
Dra. Mercedes A. Anido de López	(UN Rosario) ✓

Observadores Egresados:

Titular: Cra. Carla Sofia Morello	DNI Nº 32.581.897 ✓
Suplente: Cra. Pamela Anabel Reynoso	DNI Nº 33.600.612 ✓

Observadores Alumnos:

Titular: Sr. Guillermo Di Pietro	Leg. Nº 34674267 ✓
Suplente: Sr. Ezequiel M. Dambrosi Orsini	Leg. Nº 35055115 ✓